



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

## LICENCIAS

Por “Agonboli, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para instalar la actividad de escuela infantil, recreo infantil y venta de artículos en la calle Rosa Chacel, número 21, de esta localidad (expediente 2014/LINAC/000307).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades, de 19 de septiembre de 2013, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 17 de noviembre de 2014.—El concejal delegado de Urbanismo y Obras (decreto de delegación 1955/2011 de 13 de junio), Raúl Terrón Fernández.

(02/7.467/14)

